

**TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CENTROAMÉRICA
CONTINGENTES ARANCELARIOS DE EXPORTACIÓN BILATERALES OTORGADOS A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Observaciones
CONTINGENTES OTORGADOS A COSTA RICA														
Carne de cerdo														
02031100; 02031200; 02031900; 02032100; 02032200; 02032900; 02101100; 02101900	272.2	282.4	292.6	302.8	313.0	323.2	333.4	343.6	353.8	364.0	374.2	384.4	394.6	Toneladas Métricas / A partir del año 2019 y en los años siguientes un crecimiento anual de 10.2TM / producto fuera de contingete EXCL
Carne de cerdo y despojos comestibles														
02031100; 02031200; 02031900; 02032100; 02032200; 02032900; 02101100; 02101900.	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	Toneladas Métricas / Sin crecimiento.
Leche fluida pasteurizada refrigerada														
04011000; 04012000	891,820	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	Litros / Crecimiento del 5% compuesto anual hasta el 2019
Leche fluida Ultrapasteurizada de larga vida (en envases asépticos)														
04011000; 04012010; 04012090	891,820	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	Litros / Crecimiento del 5% compuesto anual hasta el 2019
Leche en polvo descremada														
4021000	554	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	Toneladas métricas / Crecimiento del 5% compuesto anual hasta el 2019
Leche en polvo entera a granel (no para reempaque)														
04022122	204	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	Toneladas Métricas / Crecimiento del 5% compuesto anual hasta el 2019
Aceite de palma en bruto														
15111000	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	Toneladas métricas anuales sin crecimiento / Contingente sin crecimiento fuera de contingente el producto está excluido
Aceite de palma refinado														
15119010; 15119090	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	Toneladas métricas anuales sin crecimiento / Contingente sin crecimiento fuera de contingente el producto está excluido
Salchichas y embutidos envasados herméticamente														
16010011; 16010019; 16010021; 16010029; 16010031; 16010039; 16010041; 16010049; 16010091; 16010099	50	50	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	Toneladas métricas anuales sin crecimiento / Contingente sin crecimiento fuera de contingente se aplicará la categoría de desgravación C13, es de libre comercio en el año 13 (2021)
Jamón envasado herméticamente														
16024100	150	150	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	Toneladas métricas anuales sin crecimiento / Contingente sin crecimiento fuera de contingente se aplicará la categoría de desgravación C13, es de libre comercio en el año 13 (2021)
Jamonada en envases de contenido superior a un (1) Kg														
16010030	50	50	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	Toneladas métricas anuales sin crecimiento / Contingente sin crecimiento fuera de contingente se aplicará la categoría de desgravación C13, es de libre comercio en el año 13 (2021)
Otras salsas de tomate														
21032000	1,200	1,220	1,240	1,260	1,280	1,300	1,320	1,340	1,360	1,380	1,400	1,420	1,440	A partir del año 2 (2010), el contingente se incrementará en 20 TM anuales de manera indefinida
CONTINGENTES OTORGADOS A GUATEMALA														
Papa														
0701.90.00	240	248	256	264	272	280	288	296	304	312	320	328	336	Crecimiento anual de 8 Toneladas métricas de manera indefinida
Cebolla Blanca														
0703.10.12	390	403	416	429	442	455	468	481	494	507	520	533	546	Crecimineto anual de 13 toneladas metricas de manera indefinida

**TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CENTROAMÉRICA
CONTINGENTES ARANCELARIOS DE EXPORTACIÓN BILATERALES OTORGADOS A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Observaciones
Aceite Refinado de Soya y Aceite Refinado de Girasol														
1507.90.00, 1512.19.00	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	Toneladas métricas/Sin crecimiento
Aceite en Bruto de Palma														
1511.10.00	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	Toneladas métricas/Sin crecimiento
Alitas de Gallo o Gallina														
1602.32.90.00	13	13	14	14	14	15	15	15	15	LIBRE COMERCIO /SIN LÍMITE	LIBRE COMERCIO /SIN LÍMITE	LIBRE COMERCIO /SIN LÍMITE	LIBRE COMERCIO /SIN LÍMITE	Toneladas métricas/Contingente con crecimiento anual simple del 3%, fuera de contingente se aplicará la categoría H es decir libre comercio el año (2028)
Las Demás Salsas de Tomate														
2103.20.00	168	176	185	194	204	a. Al año quince (15) de vigencia de este Tratado las Partes revisarán el presente contingente.							Toneladas métricas/Crecimiento anual de 13 toneladas métricas de manera indefinida / Regla de Origen aplicable dentro del contingente - 2103.20 Un cambio a las demás salsas de tomate de la subpartida 2103.20 desde cualquier otra partida.	
CONTINGENTES OTORGADOS A HONDURAS														
Carne de Bovino														
02011000; 02012000; 02013000; 02021000; 02022000; 02023000	684	718	754	792	832	873	917	963	1,011	1,061	1,114	1,170	1,229	Tonelada Métricas / Crecimiento 5% anual de manera indefinida
Carne de Cerdo														
02031100; 02031200; 02031900; 02032100; 02032200; 02032900	155	163	171	180	189	198	208	219	230	241	253	266	279	Tonelada Métricas / Crecimiento 5% anual de manera indefinida
Leche Fluida exclusivamente del Tipo conocido como UHT														
04012000	298,410	304,378	310,466	316,675	323,009	329,469	336,058	342,779	349,635	356,628	363,760	371,036	378,456	Litros / Crecimiento anual del 2% de manera indefinida
Queso Fundido, excepto el rayado o en polvo														
04063000	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	Tonelada Métricas anuales sin crecimiento
Aceite en Bruto de Palma														
15111000	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	Toneladas métricas anuales sin crecimiento
Medias y Calcetines														
61159200; 61159390; 61159900	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	a) Una cuota bilateral anual de quince mil (15,000) docenas de pares de medias y calcetines sin crecimiento para los incisos arancelarios 61159200; 61159390; 61159900 de Honduras y 61159200; 61159390; 61159900 de Panamá. A este grupo de incisos arancelarios cubiertos por la cuota se les aplicará un arancel "intracuota" de cero por ciento (0%) y deberán cumplir con la regla de origen contemplada para estas mercancías en el inciso (a) del Anexo 4.03 (Reglas de origen específicas). b) Para las cantidades por arriba de la cuota bilateral de quince mil (15,000) docenas de pares de medias y calcetines comprendidos en los incisos arancelarios 61159200; 61159390; 61159900 del SAC de Honduras 61159200; 61159390; 61159900 del Arancel de Importación de Panamá, se les aplicará el arancel de cero por ciento (0%) y deberán cumplir con la regla de origen contemplada para estas mercancías en el inciso (b) del Anexo 4.03 (Reglas de origen específicas). c) Para las demás mercancías cubiertas por las subpartidas arancelarias 611592 a 611599, se les aplicará el arancel cero por ciento (0%), y deberán cumplir con la regla de origen contemplada para estas mercancías en el inciso (c) del Anexo 4.03 (Reglas de origen específicas).
CONTINGENTES OTORGADOS A NICARAGUA														
Cebollas y Chalotes														
0703.10.11, 0703.10.12, 0703.10.13, 0703.10.19, 0703.10.20	272	280	288	296	304	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE	Contingente con crecimiento anual de 4%, fuera de contingente se aplica categoría D es decir al año (2024) quedan libre comercio
Café Instantáneo														
2101.11.00.10, 2101.12.00.00	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	Crecimiento anual de 5 toneladas métricas / 70 toneladas a partir del 1 de enero del año 9
Carne Porcina Deshuesada														
0203.19.00.10, 0203.19.00.90, 0203.29.00.10, 0203.29.00.90	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	Toneladas métricas. Sujeto a Revisión en el año 2010.
Salsa de Tomate TM														
2103.20.00	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	Toneladas métricas / Sin crecimiento. Sujeto a la respectiva regla de origen dentro del contingente del Anexo 6(a).
5. Ketchup TM														
2103.20.00	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	Toneladas métricas / Sin crecimiento. Sujeto a la respectiva regla de origen dentro del contingente del Anexo 6(a).
CONTINGENTES OTORGADOS A EL SALVADOR														
Quesos y Requeson														
0406.10.00, 0406.20.10, 0406.20.90, 0406.30.00, 0406.90.10, 0406.90.20, 0406.90.90	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	Valor total en USD\$. El Tratado no indica crecimiento.

CONTINGENTES DE EXPORTACIÓN OTORGADOS A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, BAJO EL TPC PANAMÁ - ESTADOS UNIDOS

DETALLE	Arancel intracuota	Mecanismo	Categoría desgravación fuera de contingente (*)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Observaciones
				Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20	
(1) Quesos Selectos																	
AG04061018, AG04061028, AG04061038, AG04061048, AG04061058, AG04061068, AG04061078, AG04062028, AG04062033, AG04062039, AG04062048, AG04062053, AG04062063, AG04062067, AG04062071, AG04062075, AG04062079, AG04062083, AG04062087, AG04063018, AG04063028, AG04063038, AG04063048, AG04063053, AG04063063, AG04063067, AG04063071, AG04063075, AG04063079, AG04063083, AG04063087, AG04064070, AG04069012, AG04069018, AG04069032, AG04069037, AG04069042, AG04069048, AG04069054, AG04069068, AG04069074, AG04069078, AG04069084, AG04069088, AG04069092, AG04069094, y AG19019036	Libre	PLL/PS	H	739	776	814	855	898	943	990	1,039	1,091	ilimitado			Toneladas Métricas	
(2) Otros Quesos																	
AG04061008, AG04061088, AG04062091, AG04063091, y AG04069097	Libre	PLL/PS	G	478	507	537	569	604	640	678	ilimitado			Toneladas Métricas			
(3) Leche Condensada y Evaporada																	
AG04029170, AG04029190, AG04029945, y AG04029955	Libre	PLL/PS	H	3,188	3,379	3,582	3,797	4,024	4,266	4,522	4,793	5,081	ilimitado			Toneladas Métricas	
(4) Helado																	
AG21050020	Libre	PLL/PS	G	2,391	2,534	2,686	2,847	3,018	3,199	3,391	ilimitado			Toneladas Métricas			
(5) Azúcar (Sujeto a Cláusula de Superávit Comercial)																	
AG17011150, AG17011250, AG17019130, AG17019950, AG17029020 y AG21069046	Libre	A través de regulaciones, incluyendo licencias.	Cantidades agregadas e exceso recibirán trato NMF	540	545	550	555	560	565	570	575	580	585	590	595	600	Toneladas Métricas / Después del año 15, la cantidad del contingente aumentará 5 toneladas métricas por año.
(6) Azúcar (No Sujeto a Cláusula de Superávit Comercial)																	
AG17011150	Libre	A través de regulaciones, incluyendo licencias.	Cantidades agregadas e exceso recibirán trato NMF	6,480	6,540	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	Toneladas Métricas / Después del año 10, la cantidad de contingente permanecerá en 6,600 toneladas métricas por año.
(7) Azúcar (No Sujeto a Cláusula de Superávit Comercial)																	
AG17011110, AG17011210, AG17019110, AG17019910, AG17029010, y AG21069044	Libre	A través de regulaciones, incluyendo licencias.	Cantidades agregadas e exceso recibirán trato NMF	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	Toneladas Métricas / Sin crecimiento

Notas:

(*) Categoría de desgravación fuera de contingente

G: los aranceles en la lista de una Parte se mantendrán en su tasa base durante los años 1 al 9; a partir del 1 de enero del año 9 serán eliminados en 7 etapas anuales iguales. Quedarán libres de arancel a partir de 1 de enero del año 15.

H: Los aranceles en la Lista de una Parte se mantendrán en su tasa base durante los años 1 al 9; a partir del 1 de enero del año 10 serán eliminados en 8 etapas anuales iguales. Quedarán libres de arancel a partir de 1 de enero del año 17.

NMF: Ver Notas Generales y lista de los Estados Unidos al Anexo 3.3

Cuadro N°2 Contingentes de Exportación Regional

Producto	Códigos UE	Categoría	Arancel Intra-cuota	Estados de Centroamérica												Evolución Anual para CA	Observaciones	Distribución entre los países de CA				
				Cuota 2013 Total CA	Cuota 2014 Total CA	Cuota 2015 Total CA	Cuota 2016 Total CA	Cuota 2017 Total CA	Cuota 2018 Total CA	Cuota 2019 Total CA	Cuota 2020 Total CA	Cuota 2021 Total CA	Cuota 2022 Total CA	Cuota 2019 Panamá	Cuota 2020 Panamá				Cuota 2021 Panamá	Cuota 2022 Panamá		
Carne de Bovino-Regional	0201.10.00, 0201.20.20, 0201.20.30, 0201.20.50, 0201.20.90, 0201.30.00, 0202.10.00, 0202.20.10, 0202.20.30, 0202.20.50, 0202.20.90, 0202.30.10, 0202.30.50 y 0202.30.90	F-EXCL	0%	9,500	9,975	10,450	10,925	11,400	11,875	12,350	12,825			13,300	13,775	2,058	2,138	2,217	2,296	475	Toneladas Métricas. Crecimiento indefinido.	La cuota anual se distribuirá a partes iguales entre las 6 Repúblicas Centroamericanas. Regionalización de volúmenes. Ver Reglamento. Anexo de Resolución COMIECO 315-2013
	1006.20.15, 1006.20.17, 1006.20.96, 1006.20.98, 1006.30.25, 1006.30.27, 1006.30.46, 1006.30.48, 1006.30.65, 1006.30.67, 1006.30.96, 1006.30.98	F-EXCL	0%	20,000	21,000	22,000	23,000	24,000	25,000	26,000	27,000			28,000	29,000	6,240	6,480	6,720	6,960	1,000	Toneladas Métricas. Crecimiento indefinido. Crecimiento para ES, SV, NI y CR.	Cuota año 1 (2013) para PA 4,800 TM. Regionalización de volúmenes. Ver Reglamento. Anexo de Resolución COMIECO 315-2013
	partida arancelaria 3920 (Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte e combinación similar con otras materias)	A (N.O. Ap.2.A)	0%	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000			5,000	5,000	375	375	375	375	no tiene crecimiento	Toneladas Métricas. Sin crecimiento	CR 1200 TM por año. SV 1200 TM por año. GT 12 TM por año. HN 650 TM por año. NI 375 TM por año. PA 375 TM por año. Regionalización de volúmenes. Ver Reglamento. Anexo de Resolución COMIECO 315-2013
	ex 1604 (lomos de atún)	A (N.O. Ap.2.A)	0%	960	960	960	960	960	960	960	960			960	960	160	160	160	160	no tiene crecimiento	El volumen total del Contingente para CA es de 4,000 TM, sin crecimiento.	Al inicio de cada año, el 24% (960 TM) se distribuye en partes iguales entre los 6 países de CA y el 76% (3,040 TM) restante es una cuota regional. Para utilizar la cuota regional, primero se debe agotar la cuota asignada por país. Ver Reglamento. Anexo de Resolución COMIECO 315-2013
	ex 1604 (lomos de atún)	A (N.O. Ap.2.A)	0%	3,040	3,040	3,040	3,040	3,040	3,040	3,040	3,040	3,040	3,040	3,040	3,040						no tiene crecimiento	Estas cuotas no se dividen por país el monto lo administra las SIECA
Ajós- Primero en Tiempo P. en Derecho	0703.20.00	F-EXCL	0%	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	no tiene crecimiento	Toneladas Métricas. Sin crecimiento	
Fécula de yuca - Primero en Tiempo P. en Derecho	1108.14.00	F-EXCL	0%	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	no tiene crecimiento	Toneladas Métricas. Sin crecimiento	
Maíz dulce- Primero en Tiempo P. en Derecho	0710.40.00, 0711.90.30, 2001.90.30, 2004.90.10 y 2005.80.00	J-EXCL	0%	1,440	1,560	1,680	1,800	1,920	2,040	2,160	2,280	2,400	2,520	2,640	2,760	2,880	3,000	3,120	3,240	120	Toneladas Métricas. Crecimiento anual.	Contingentes Regionales. No hay distribución por país. (1)
Hongos- Primero en Tiempo P. en Derecho	0711.51.00, 2003.10.20 y 2003.10.30	J-EXCL	0%	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	no tiene crecimiento	Toneladas Métricas. Sin crecimiento	

(1) Las Repúblicas Centroamericanas podrán hacer uso de este volumen, únicamente cuando hayan emitido certificados por la totalidad de las 160 t distribuidas inicialmente.

- Costa Rica (CR)
- El Salvador (SV)
- Guatemala (GT)
- Honduras (HN)
- Nicaragua (NI)
- Panamá (PA)

CONTINGENTES DE ARANCELARIOS DE EXPORTACIÓN OTORGADOS POR PERÚ A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

DETALLE	Arancel de Importaciónb ajo contingete	Categoría desgravación (*)	2019	2020	2021	2022	2023	Observaciones
			Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	
(1) Carne de Bovino								
0201100000, 0201200000, 0201300010, 0201300090, 0202100000, 0202200000, 0202300010, 0202300090	Libre	E	1,060	1,083	1,100	1,100	1,100	Toneladas Métricas. Sin crecimiento a partir del año 11.
(2) Jamón								
210110000	Libre	E	100	100	100	100	100	Toneladas Métricas. Sin crecimiento.
(3) Leche Condensada								
0402991000	Libre	E	200	200	200	200	200	Toneladas Métricas. Sin crecimiento a partir del año 6.
(4) Fécula de Maíz y Patata								
1103130000, 1108120000 y 1108130000	Libre	E	100	100	100	100	100	Toneladas Métricas. Sin crecimiento.
(5) Manjar Blanco								
1901902000	Libre	E	50	50	50	50	50	Toneladas Métricas. Sin crecimiento.
(6) Alimento para Animales								
2309909000	Libre	E	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	Toneladas Métricas. Sin crecimiento.

(*) Categoría desgravación fuera de contingente

E: Las mercancías incluidas en las fracciones arancelarias de esta categoría en la Lista de una Parte serán excluidas de la desgravación arancelaria, significando que continuarán recibiendo un tratamiento de nación más favorecida

CONTINGENTES DE ARANCELARIOS OTORGADOS POR EFTA-NORUEGA A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

DETALLE	Arancel Específico		2019	2020	2021	2022	Observaciones
	Arancel de Importación Intracuota	Arancel NMF	Toneladas Métricas	Toneladas Métricas	Toneladas Métricas	Toneladas Métricas	
(1) Carne de Bovino							
Carne de animales de la especie bovina, congelada.							
En Canales o Medias Canales							
02.02.1000	22.60	32.28	1,084	1,084	1,084	1,084	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 1084 toneladas para carne congelada de animales bovinos.
Los demás cortes (trozos) sin deshuesar							
- "Cuartos compensados", por ejemplo: cuartos delanteros y traseros del mismo animal presentados al mismo tiempo							
02.02.2001	22.60	32.28	1,084	1,084	1,084	1,084	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 1084 toneladas para carne congelada de animales bovinos.
-- Los demás cuartos delanteros							
02.02.2002	46.48	66.40	1,084	1,084	1,084	1,084	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 1084 toneladas para carne congelada de animales bovinos.
-- Los demás cuartos traseros							
02.02.2003	46.48	66.40	1,084	1,084	1,084	1,084	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 1084 toneladas para carne congelada de animales bovinos.
-- Los llamados "cortes de pistola"							
02.02.2004	46.48	66.40	1,084	1,084	1,084	1,084	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 1084 toneladas para carne congelada de animales bovinos.
-- Los demás							
02.02.2008	46.48	66.40	1,084	1,084	1,084	1,084	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 1084 toneladas para carne congelada de animales bovinos.
Deshuesada							
- -Bistecs y filetes de res							
02.02.3001	83.31	119.01	1,084	1,084	1,084	1,084	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 1084 toneladas para carne congelada de animales bovinos.
-- Los demás							
02.02.3009	83.31	119.01	1,084	1,084	1,084	1,084	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 1084 toneladas para carne congelada de animales bovinos.
(2) Carne de Cerdo							
Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.							
- Congelada							
-- En Canales o Medias Canales							
- De la especie porcina doméstica							
02.03.2101	17.25	24.64	1,381	1,381	1,381	1,381	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 1381 toneladas para carne de cerdo congelada.
(3) Carne de Oveja o de Cabra							
Carne de animales de la especie ovina o caprina fresca, refrigerada o congelada.							
- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas							
02.04.1000	22.74	32.49	206	206	206	206	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 206 toneladas para carne de oveja y cabra".
- Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas:							
- En canales o medias canales							
02.04.2100	16.91	24.15	206	206	206	206	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 206 toneladas para carne de oveja y cabra".
- Los demás trozos sin deshuesar							
02.04.2200	59.69	85.27	206	206	206	206	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 206 toneladas para carne de oveja y cabra".
- Canales o medias canales de cordero, congeladas							
02.04.3000	22.74	32.49	206	206	206	206	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 206 toneladas para carne de oveja y cabra".
- Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas:							
-- En canales o medias canales							

CONTINGENTES DE ARANCELARIOS OTORGADOS POR EFTA-NORUEGA A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

DETALLE	Arancel Especifico		2019	2020	2021	2022	Observaciones
	Arancel de Importación Intracuota	Arancel NMF	Toneladas Métricas	Toneladas Métricas	Toneladas Métricas	Toneladas Métricas	
02.04.4100	16.91	24.15	206	206	206	206	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 206 toneladas para carne de oveja y cabra".
-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar							
02.04.4200	59.69	85.27	206	206	206	206	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 206 toneladas para carne de oveja y cabra".
-- Deshuesadas							
02.04.4300	53.87	76.96	206	206	206	206	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 206 toneladas para carne de oveja y cabra".
- Carne de animales de la especie caprina							
02.04.5000	26.05	37.21	206	206	206	206	"Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 206 toneladas para carne de oveja y cabra".
(4) Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.							
- Aves de la especie Gallus domesticus:							
-- Sin trocear, congelados							
02.07.1200	18.00	25.71	221	221	221	221	Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 221 toneladas para carne de aves de la especie gallus domesticus congelada.
- De pavo:							
-- Sin trocear, congelados							
02.07.2500	19.22	27.45	221	221	221	221	Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 221 toneladas para carne de pavo congelada
- De pato:							
-- Sin trocear, congelados							
02.07.4200	33.88	48.40	221	221	221	221	Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 221 toneladas para las aves de corral, patos, gansos y gallinas de guinea, congelados.
- De ganso							
-- Sin trocear, congelados							
02.07.5200	33.88	48.40	221	221	221	221	Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 221 toneladas para las aves de corral, patos, gansos y gallinas de guinea, congelados.
- De guinea							
-- Sin trocear							
02.07.6010	33.88	48.40	221	221	221	221	Reducción del 30% del arancel dentro del contingente, del contingente anual global de la OMC, de 221 toneladas para las aves de corral, patos, gansos y gallinas de guinea, congelados.

DISTRIBUCIÓN DEL CONTINGENTE DE EXPORTACIÓN HACIA AL ESTADO DE ISRAEL
(Toneladas Métricas)

Nº	Descripción	Códigos ISRAEL	Categoría	Tasa (%)	VOLÚMENES EN TM QUE APLICAN Cuota	Observaciones
1	En canales o medias	02011000	Q	12%	300	Toneladas libre de arancel
2	Los demás cortes sin deshuesar	02012000	Q	12%		Toneladas libre de arancel
3	Deshuesada	02013000	Q	12%		Toneladas libre de arancel
4	Fresco	08043010	Q	0%	1,000	Toneladas libre de arancel
5	Papayas	08072000	Q	0%	500	Toneladas libre de arancel
6	Los demás	08109090	Q	75%	500	Toneladas libre de arancel
7	Secos, sin triturar ni pulverizar	09042100	Q	12%	10	Toneladas libre de arancel
8	Contengan huevo a una tasa de 10% o más del peso, pero no menos de 1,5% de grasas de la leche y no menos de 2,5% de proteínas de la leche.	19059091	Q	6%	500	Toneladas
9	Otros que contienen harinas, que no son harinas de trigo, en una cantidad superior al 15% del peso total de harina	19059092	Q	0%		
10	Los demás	19059099	Q	0%		
11	Los demás	21039090	Q	4%	100	Toneladas

Nota

Q : los aranceles sobre las mercancías originarias establecidos en las fracciones de la Categoría de Desgravación Q en la Lista de una Parte deberán eliminarse o reducirse como se especifica para cada línea arancelaria

